

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 12 NOV. 2004

VISTO la nota presentada por el Prosecretario Administrativo, Dn. Eduardo CORTEZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 14 de Noviembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Cámara De Diputados y Senadores de la Nación.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Prosecretario Administrativo Dn. Eduardo CORTEZ, quien se trasladará a dicha ciudad a partir del día 14 al 18 de Noviembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Prosecretario Administrativo Dn. Eduardo CORTEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 468 / 04